



Jocotepec, Jal., a 10 de septiembre de 2021

Jocotepec L.C.P. FRANCISCO DELGADILLO LIMÓN
Gobierno Municipal ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Asunto: Solicitud de pago

Por este conducto le solicito de la manera más atenta gire sus instrucciones a quien corresponda para realizar el pago a nombre de: **GRUPO ARANGE, S.A. DE C.V.**, por la cantidad de; **\$163,075.39 (Ciento Sesenta y Tres Mil Setenta y Cinco Pesos 39/100 M.N.)** por concepto del **25% de ANTICIPO**, del programa **CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2021** correspondiente al siguiente proyecto

OBRA: PROYECTO ELÉCTRICO EL RASTRO MUNICIPAL ETAPA 1, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

Partida Contable: 6221-2-11.1-050-318

Nº FACTURA	FECHA FACTURA	TOTAL FACTURA	NETO A PAGAR
504	09/09/2021	\$163,075.39	\$163,075.39

Anexo:

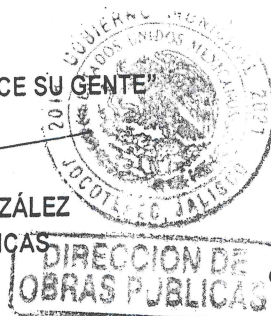
1. Copia adjudicación del contrato
2. Copia Contrato GMJ 017C- OP/2021
3. Proyecto
4. Presupuesto
5. Calendario
6. Fianza Anticipo
7. Factura
8. Verificación CFDI
9. Formato D32 (SAT) opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales

Lo anterior para los trámites administrativos correspondientes



ATENTAMENTE
"AL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, LO HACE SU GENTE"

C. IMELDA KARINA PÉREZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS



Cc.p. Archivo
D.O.P./c.v.ch

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave de R.F.C.

21NH0425714

GAR120528C46

Nombre, Denominación o Razón social

GRUPO ARANGE SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 07 de septiembre de 2021, a las 12:16 horas

Notas

- 1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

Cadena Original

||GAR120528C46|21NH0425714|07-09-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

C8fgA8Q2mmStA+PGRKNh7tyE7vvMEDvE4Sm/nzXKPfeoA5C12vRutz4b/D7tBGQZ+8ZW2ZaSQqoUfF83gz/0y0fle
tkoYtm7pH5wnmzGDpgg6bE0hzyMCUh7gxt8qzfZS6vF3KsYEbfgcU+59WAXC3brnkTEqbU/Rv3e/PQGqKI=

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||GAR120528C46|21NH0425714|07-09-2021|P||00001088888800000031||



Sello Digital

C8fgA8Q2mmStA+PGRKNh7tyE7vMEDvE4Sm/nzXKPfeoA5C12vRutz4b/D7iBGQZ+8ZW2ZaSQqoUf83gz/0y0fle
tkoYtm7pH5wnmzGDpg6bE0hzyMCUh7gxt8qzfZS6vF3KsYebfgcuT+59WAXC3bmkTEqbU/Rv3e/PQGqKI=

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

FECHA
9/9/2021 17:52:37

Factura
- 504

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

FOLIO FISCAL
9A60A1F0-29CA-4D5E-873B-2FBED5F4CCAB

Emisor: GRUPO ARANGE SA DE CV	Receptor: MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO
La Azucena El Salto Jalisco, México	PALACIO MUNICIPAL No. S/N Jocotepec Centro C.P. 45800
R.F.C.: GAR120528C46	Jocotepec, Jocotepec, Jalisco, México
Lugar de Expedición: 45680	R.F.C.: MJ1850101KP8 Teléfono:
Tulipanes Norte No. 10 D	Uso CFDI: I01 - Construcciones

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave	Clave	Concepto / Descripción	Precio Unitario	Desc.	Impuestos	Importe
1.00	ACT Actividad	ANTICIPO	84111506 - Servicios de facturación	ANTICIPO DEL BIEN O SERVICIO PAGO DE 25% DE ANTICIPO DE LA OBRA: PROYECTO ELECTRICO DEL RASTRO MUNICIPAL, ETAPA 1° No.DE CONTRATO:GMJ 017C-OP/2021	140,582.23	0.00	002 - IVA - 22,493.16	140,582.23

Importe con letra
CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.

Subtotal:	140,582.23
Impuestos Traslados:	22,493.16
TOTAL:	163,075.39

FORMA DE PAGO: 03 - Transferencia electrónica de fondos
METODO DE PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de relación: -

CFDI Relacionado:

Cadena original del complemento de certificación del SAT: [1,1]8A60A1F0-29CA-4D5E-873B-2FBED5F4CCAB[2021-09-09T17:52:40]MAS081024700Yr6 AakHx686GYUy+IOTITCLNhpvsvFNKP08T7sbjQH814VQIB8NsJSAIwhiNo5YwTc46UGXOMUVA K9Ny1pebVzUesYf5sC4XoLcaengV8ERJQc8eJmXRNICmoUemTamsEN9iE+HHzp2XvDatzXEkK27Kw EkK27KwWu8Sgv7IEs7WGTGsp8zayEYjVEU1AODY77AkphM3P5zE/KpZU9lo+MFRmLEIMTRu haK2ZyduTTB6VSK6ZfV7ODQJfYDFU+r04uhtu76TL1maA+XKvMbgjceHR4012zSR89oPvWU7VA LmvGdHWTcZzEBT+A==j0000100000505142236]	Serie del Certificado del emisor: 00001000000413132280
Sello digital CFDI: YnpAakHx686GYUy+IOTITCLNhpvsvFNKP08T7sbjQH814VQIB8NsJSAIwhiNo5YwTc46UGXOMUVA INy1pebVzUesYf5sC4XoLcaengV8ERJQc8eJmXRNICmoUemTamsEN9iE+HHzp2XvDatzXEkK27Kw Wu8Sgv7IEs7WGTGsp8zayEYjVEU1AODY77AkphM3P5zE/KpZU9lo+MFRmLEIMTRuhaK2ZyduTTB6 VSK6ZfV7ODQJfYDFU+r04uhtu76TL1maA+XKvMbgjceHR4012zSR89oPvWU7VALmvGdHWTcZzEBT+A==	No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Sello del SAT: JqZZSudHsGkawHztI48KwVfGmOymloEHWuOZjleWAA8x3RJOH45R95cgVwGSnoD/ARnXXLls EEnNu09wLm8eAw1F6/vvzDaxLZBUpLxd0YmL37moW8SDVMPYLS2aR002YCS1HUV7SkUdd3D B1WVK8H5e1RUZNG1MooeAEmahX7eEWW3sfZHyURdGFwhcag36YrHeLJz3h30EP086zaf n8ESJNB7Vh00ZJATNcASZ8fabzmVXCsuSmwPUn+Xt+YuOM8ngTMRWU8X4CzEHdXBm54KMoLJ wh1z+2Jy0B71zeB21xAD==	Fecha y hora de certificación: Septiembre 9 2021 - 17:52:40

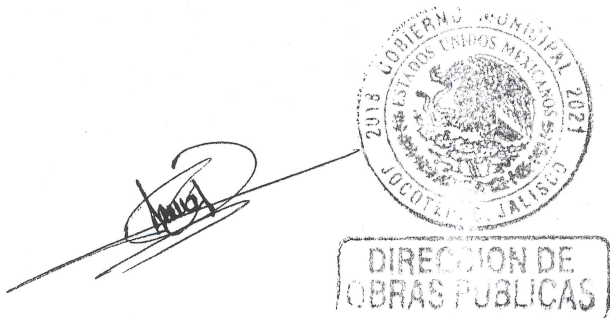


DEBO PAGARE A LA ORDEN DE GRUPO ARANGE SA DE CV EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JAL.
El 9 Septiembre 9 2021 LA CANTIDAD DE \$ 163,075.39 CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.
VALOR DE MERCANCIAS RECIBIDAS A MI ENTERA SATISFACCION.

ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS
Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL POR NO SER
PAGARE DOMICILIADO Y ARTICULOS CORRELATIVOS DE NO VERIFICARSE EL
PAGO A SU VENCIMIENTO CAUSARA INTERESES AL _____ % MENSUAL.

Firma de Conformidad

Este documento es una representación impresa de un CFDI Ver. 3.3



**Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet**

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
GAR120528C46	GRUPO ARANGE SA DE CV	MJJ850101KP8	MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
9A60A1F0-29CA-4D5E-873B-2FBED5F4CCAB	2021-09-09T17:52:37	2021-09-09T17:52:40	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$163,075.39	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir